

han estado en cargo documentandolos
con los q. vean concernientes a acredi-
tar las imersiones y pagos, lo q. se fe-
zera dentro del termino de ocho dias q. se
le señala y si estubiera aumentado cuyo te-
mino pasado y no habiendo cumplido con
lo q. queda dispuesto acordara el Ayun-
tamiento con arreglo a las leyes que en
tal dia no hay un merito suficiente p.
poder a la intencion del Sindico en
el ultimo extremo

No habiendo otra cosa q. tratar se concluyo
este Councilo q. firmen los. ^{tes} del Commi.

de q. Josef

Man. de la Roche

y Lopez de Naion

Juan Pox

Francisco de Paredes

Rosario Fernandez
de Carretero

Gines Jose Sardin

J. Pinto

Gines. Vizman
q. m.

Antonio

Antonio Roman

Francisco de Paredes

B

En Mazarion y referido dia Yo el Sr. D. Juan
hice saber lo acordado p. el Ayun-
tamiento en esta de este dia a D. Gines Jose
Francisco de Paredes Regidor del mi-
mo y uno de los Comisarios en el Excmo

